



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. ("**Borges Agricultural & Industrial Nuts**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Borges Agricultural & Industrial Nuts celebrada en el día de hoy, 25 de mayo de 2017, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y votación. Dichas propuestas fueron publicadas como "hecho relevante" el día 24 de abril de 2017, con número de registro 250999.

En Reus (Tarragona), a 25 de mayo de 2017.